



1ª CONVOCATORIA DE CURSOS DEL COLEGIO NACIONAL DE JUECES

1. Introducción

El **Colegio Nacional de Jueces** de FESACOCUR convoca, bajo la modalidad de curso en red con examen presencial, un conjunto de cursos para la obtención del título de juez nacional ó juez de raza en cada caso. El plazo estará abierto desde el lunes 18 de Marzo de 2019 al lunes 22 de Abril de 2019, ambos inclusive.

Los cursos se realizarán en las Áreas:

- Aves de Corral
- Palomas
- Conejos
- Aves ornamentales

2. ¿Quiénes pueden participar?

Para **JUEZ NACIONAL**:

- Ser mayor de 18 años.
- Ser socio de una asociación/club, adherido a FESACOCUR, con una antigüedad de al menos tres años (obligatorio presentar certificado del presidente de la Asociación).
- Ser criador de alguna raza del área en la que desea hacerse juez.
- Haber presentado ejemplares en campeonatos de España ó en concursos/exposiciones organizados por asociaciones/clubes, adheridos a FESACOCUR, habiendo obtenido al menos tres puntuaciones de 95 puntos o superiores (obligatorio presentar certificado del presidente de la Asociación/Federación).

Para **JUEZ DE RAZA**: (exclusivo del área de palomas)

- Ser mayor de 18 años.
 - Ser criador de la raza en la que desea ser juez.
 - Ser socio de una asociación/club, adherido a FESACOCUR, con una antigüedad de al menos tres años (obligatorio presentar certificado del presidente de la Asociación).
 - Acreditar haber obtenido algún premio con ejemplares de dicha raza en campeonatos de España ó en concursos/exposiciones organizados por asociaciones/clubes, adheridos a FESACOCUR (obligatorio presentar certificado del presidente de la Asociación/Federación).
-



3. Programación de cursos

Los cursos serán “on-line” y gratuitos, en los que se les facilitará un temario a los aspirantes.

La duración de los cursos será de 3 años.

Los aspirantes tendrán que realizar prácticas en al menos **TRES** concursos/exposiciones organizados por asociaciones adheridas a FESACOCUR, acompañado a tres Jueces diferentes del Colegio Nacional de Jueces, los cuales deberán emitir un informe de él/los aspirantes.

Los exámenes se realizarán una vez al año, coincidiendo con el campeonato de España, constarán de una primera parte teórica, realizada por escrito y una segunda parte práctica en la que los aspirantes tendrán que juzgar algún ejemplar y justificar debidamente el enjuiciamiento con el examinador/es.

De forma excepcional y a criterio del Colegio Nacional de Jueces, por motivos justificados los examinadores podrán realizar el examen a un aspirante en otro lugar.

Para acceder al segundo año habrá de superarse el primer año y así sucesivamente.

Aquellos aspirantes que abandonen a medio curso o que no se presenten a los exámenes finales sin aportar causas justificadas, no podrán inscribirse hasta pasados los tres años.

4. DOCUMENTACION QUE SE TIENE QUE APORTAR:

- Fotocopia del DNI.
- Fotografía tipo DNI.
- Certificado de pertenencia a Asociación/Club adherido a FESACOCUR.
- Certificado de participación concursos/exposiciones organizados por asociaciones/clubes, adheridos a FESACOCUR. En el caso que la participación haya sido en campeonatos de España, solicitar a la secretaría de FESACOCUR.

NOTA:

Se facilita ficha de inscripción.

Colegio Nacional de Jueces

FESACOCUR

